

---

# I COPA DE ANDALUCÍA CLASE CATAMARÁN

*CLUB DE ACTIVIDADES NÁUTICAS Y DEPORTIVAS CHIPIONA  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA*

**16 y 17 de Marzo de 2013**

## **INSTRUCCIONES DE REGATA**

### **1      REGLAS**

- 1.1 La regata se regirá por:
  - Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2013 – 2016 (**RRV**) y;
- 1.2 El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela (2012-2013).
- 1.3 Las Reglas para Regatas de Catamaranes de Vela Ligera de la R.F.E.V.
- 1.4 Las Reglas de Medición para Regatas Interseries de Catamaranes de Vela Ligera de la R.F.E.V.
- 1.5 El “Juez de Regata” oficialmente designado por la Federación Andaluza de Vela no será objeto de recusación como “*parte interesada*”. (Esto modifica la regla 63.4).
- 1.6 *La regla 40 del RRV "Dispositivos Personales de Flotación" es de aplicación en todo momento mientras se halle a flote sin necesidad de hacer señal alguna. Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la regla 40 del RRV.*

### **2      MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA AVISOS A LOS PARTICIPANTES**

- 2.1 Cualquier modificación de las IR se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) al menos **una hora antes** de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier adelanto en el programa se anunciará **antes** de las 19:00 horas del día anterior a su efectividad.
- 2.2 Los avisos a los participantes se anunciarán en el TOA situado en la entrada de la Oficina de Regatas.

### **3      SEÑALES ESPECIALES**

#### **En tierra**

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado en la zona de varada de las embarcaciones, entre las 10:00 y las 19:00 horas de cada día.
- 3.2 Además de lo previsto en “**señales de regatas**” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:
  - 3.2.1 El Gallardete de Inteligencia “GI” acompañado de dos señales fónicas significa: “Todas las pruebas están aplazadas. La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de arriar esta señal.” (Esto modifica la señal GI de Señales de Regatas del RRV.)

---

### **En mar**

3.3 Además de lo previsto en “**señales de regatas**” del RRV, se usará la siguiente señal especial:

El **Numeral 2 del C.I.S.** en el barco de llegadas del Comité de Regatas significa: “Se hará otra prueba en cuanto sea práctico”.

## **4 PROGRAMA**

4.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACCION
Sábado, 16 de Marzo	13:00	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención 1<sup>a</sup> Prueba</li><li>• Pruebas</li></ul>
Domingo, 17 de Marzo	12:00	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pruebas</li></ul>

4.2 Están programadas un total de **seis** pruebas, no pudiéndose navegar mas de 3 pruebas por día.

4.3 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se largará una bandera naranja con un sonido al menos cuatro minutos antes de que la señal de atención sea largada.

4.4 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

4.5 El último día de regata no se dará ninguna señal de atención después de las 15:30 horas.

## **5 FORMATO DE COMPETICIÓN**

5.1 La regata se navegará en flota.

## **6 BANDERAS DE CLASE**

6.1 La bandera de la Clase será el Numeral 0 DEL C.I.S.

## **7 ÁREA DE REGATA.**

7.1 La situación aproximada del Área de Regatas, se encuentra publicada en el Tablero Oficial de Avisos.

7.2 El **área de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.

7.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

## **8 RECORRIDO**

8.1 El esquema del Anexo I muestra los recorridos, incluyendo su denominación, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse.

### **8.2 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO**

**8.2.1** Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas situará una nueva baliza, o desplazará la línea de llegada y quitará la baliza original tan pronto como sea posible. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

---

8.2.2 Los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas, que señala el cambio, que tendrá consideración de baliza del recorrido, y la baliza cercana (modifica la regla 28 del RRV) dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor.

## 9 BALIZAS

- 9.1 Las balizas de recorrido 1 y 2 serán: Inflables, esféricas y de color AMARILLO. Nueva baliza de cambio: inflable, esférica y de color NARANJA.
- 9.2 Las balizas de salida serán: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor y baliza de recorrido nº 2 en el de babor.
- 9.3 Las balizas de llegada serán: Un Barco del Comité de Regatas y boyarín con bandera azul.

## 10 SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

- 10.1 La **Línea de salida** estará determinada entre la percha que arbolará bandera naranja situada en el barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor y la tangente por barlovento de la baliza nº 2.
- 10.2 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.
- 10.3 Cuando hay una prueba posterior en el mismo día de regata, el Comité de Regata podrá mostrar los números de velas de los barcos clasificados OCS o BFD en la regata anterior.

## 11 LÍNEA DE LLEGADA

- 11.1 La **Línea de llegada** estará determinada entre las perchas que llevarán bandera azul a bordo de las balizas de llegada.

## 12 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 12.1 Se aplicará la penalización de Giros prevista en la regla 44.1 del RRV para infracciones de reglas de la Parte 2 del RRV, excepto que bastará con realizar un solo giro, incluyendo una virada por avante y una trasluchada. (Esto modifica la regla 44.1 del RRV).
- 12.2 La penalización por infracción de una regla de Clase o de la instrucción 16 será a discreción del Juez Único y puede ser más leve que la descalificación.

## 13 TIEMPO LÍMITE

- 13.1 Los tiempos límite se muestran a continuación. Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada. Un barco que no termine dentro de los veinte minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine será clasificado como "No terminó" (DNF). Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

Clase	Tiempo Límite para la Primera Baliza	Duración pretendida	Tiempo Límite para el primero
CATAMARÁN	25	45	90

## 14 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 14.1 Las protestas y/o solicitudes de reparación se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

---

#### 14.2 Plazo para Protestar:

a) El plazo para protestar, terminará **una** hora después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

b) La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 19.00 horas o, excepto el último día de la regata, a las 10.00 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV).

Esta hora límite finalizará el **último día** de la Regata **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.

c) Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, tendrán como hora límite:

(i) el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;

(ii) **el último día**, se presentará **no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución sobre la cual se solicita reapertura. (Modificación a la regla 66 del RRV).

14.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas situadas en el aula de la escuela de vela.

14.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de **los barcos penalizados bajo las reglas A5**. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los **30 minutos** siguientes a la hora límite para protestar.

14.5 Las infracciones a las Instrucción de Regata 16 no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Juez de Regatas (modifica la regla 60.1 RRV).

14.6 Antes de finalizar el Tiempo Límite para Protestas, se publicará en el T.O.A. los anuncios de protestas del Comité de Regatas o del Juez de Regatas a efectos de informar a los protestados conforme a la regla 61.1 (b).

## 15 PUNTUACIÓN

15.1 Se aplicará el sistema de puntuación baja del Apéndice A. Para que la regata sea válida deberá completarse al menos 1 prueba

a) Cuando se hayan completado **menos de 4 pruebas**, la puntuación total de cada barco será la suma de **todos sus puntos**.

b) Cuando **cuatro** o más pruebas hayan sido completadas, la puntuación total de cada barco será la suma de todas las pruebas **descartando su peor resultado**.

## 16 AMARRES Y PUESTA EN SECO

16.1 Los barcos estarán varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados.

## 17 IDENTIFICACION DE BARCOS OFICIALES

17.1 Los barcos oficiales irán identificados como sigue:

- 
- Barcos del Comité de Regatas: Bandera cuadra AMARILLA.

## **18 RESPONSABILIDAD**

- 18.1 Los participantes en la I COPA DE ANDALUCÍA lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 18.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

***“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.***

**Chipiona, Marzo de 2013**

---

## ANEXO I

### Recorridos

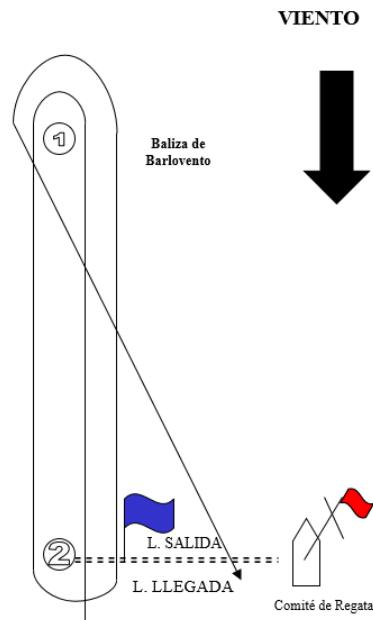
#### BALIZAS DE RECORRIDO POR BABOR

**BALIZAS DE RECORRIDO:** Inflables amarillas.

**Recorrido “W 2”:** Salida - 1 - 2 - 1 - Llegada

**Recorrido “W 3”:** Salida - 1 - 2 - 1 - 2 - 1 - Llegada

El Comité de Regatas antes de la señal de atención de cada prueba mostrará una tablilla con el recorrido a navegar.



I COPA DE ANDALUCÍA DE  
CATAMARANES

---